

TERROR ROJO, VIOLENCIA REVOLUCIONARIA, Y FIN DEL MUNDO EN LA RETAGUARDIA REPUBLICANA

Gutmaro Gómez Bravo

En el pasado número 17 se hacía una reflexión acerca de los aspectos más controvertidos del auge de las visiones exterministas de la violencia en la historia reciente de España. Se llamaba entonces la atención sobre las consecuencias de definir la represión franquista en términos de genocidio, que terminaba desembocando en una interpretación basada exclusivamente en la maldad de los actores. Un acercamiento a las visiones políticas del presente que abría las puertas a la inevitable comparación con lo ocurrido en el campo republicano. Este y otros ejercicios de confusión habían tenido bastante respaldo editorial y mediático, pero hasta la fecha habían sido muy minoritarios los intentos de presentarse científicamente, con la metodología y el rigor de la historiografía profesional, que, precisamente, había desdeñado este tipo de trabajos por tener una clara intención política derivada de la necesidad de ciertos grupos de situar el origen de la experiencia democrática española en la Transición.

Cuestionar la validez de la etapa republicana como sistema democrático se convierte en objetivo prioritario, ahora desde el ámbito académico también. Para ello es preciso recrear un clima de enfrentamiento insostenible y de violencia constante que anule todo mecanismo de normalidad y de consenso social en torno a la legalidad republicana. Un clima de enfrentamiento prebélico que ya no sólo presenta el golpe como una «reacción lógica», sino que ade-

más pretende demostrar que el importante grado de organización de la violencia republicana posterior a este, nacería de su propio aparato de orden público. El terror, a pesar de ciertas diferencias, sería equiparable en ambas zonas y seguiría las mismas tácticas exterministas.

Las páginas que siguen están dedicadas al análisis de los trabajos recientes de dos de los autores, Fernando del Rey y Julius Ruiz, que más han defendido esta línea de continuidad entre un período republicano violento y excluyente y el terror propagado por la izquierda en los primeros meses de la guerra. El principal problema metodológico al que se enfrentan no está en el hecho de que investigar espacios de retaguardia tan dispares como Madrid o los pueblos de Ciudad Real, impida establecer un modelo sobre la represión republicana, sino en las fuentes de que disponen. Y no es sólo su contaminación ideológica, que el historiador puede sortear si utiliza los medios adecuados, sino en la ausencia total de otros datos, de otros documentos que permitan ser contrastados. Con relaciones procedentes casi en su totalidad de la Causa General franquista, no se puede concluir que lo sucedido en Madrid obedeciera a un modelo de terror rojo que además sería exportable al resto de retaguardia. Como tampoco es posible deducir, sólo con los documentos conservados en el Santuario Nacional de la Gran Promesa de Valladolid, la racionalidad política de los asesinatos cometidos entre julio y diciembre de 1936 en el campo manchego.

Falta el contexto. Su lugar, clave en la explicación histórica, es ocupado fundamentalmente por el análisis del lenguaje. La propaganda política de los años treinta sustenta en realidad la mayor parte de las pruebas que conectan este período de vida democrática con el posterior «terror rojo» para Ruiz o la «violencia revolucionaria» como la define Del Rey. Porque cuando se trata de demostrar empíricamente ese camino que desemboca en un plan según el primero, o en unas redes organizadas, según el segundo, el discurso se eleva sobre la evidencia con bastante fuerza. Atribuir significados a los comportamientos humanos puede ser completamente lícito cuando se trabaja sobre representaciones u otras cuestiones culturales, pero no cuando se pretende fijar antecedentes, mostrar realidades o reconstruir procesos. La influencia del cine americano de gánsters en las masas proletarias madrileñas de las que saldrían los grupos de *killers* más temibles, o las lógicas de la exclusión de los debates locales entre 1931 y 1936 que inspirarían a milicianos y a sus dirigentes políticos fruto de la «interiorización cultural de los códigos de aquel discurso», son las líneas maestras de este tipo de narraciones explicativas.

En las últimas décadas se ha intensificado el estudio de la transformación del adversario político en enemigo en el marco de la Europa de entreguerras. Un proceso de deshumanización del enemigo político o de clase, distinto según los contextos particulares en que se desarrollan, que desemboca en una aniquilación física sin precedentes de la mano de la guerra total. Un tiempo de «sangre y fuego» y de «brutalización política» descrito por Traverso, Mazhower y otros autores que se extiende a todos los rincones de la sociedad a través de «la cultura de guerra», expresión que ha sido especialmente incorporada al análisis de lo sucedido en las respectivas retaguardias durante la guerra civil española. La introducción del caso español en el europeo no se realiza, sin embargo, confrontando estas tesis, sino siguiendo los hitos señalados

por hispanistas como Ranzato o Payne, que jalonan la evolución de un orden público republicano que camina perfectamente de la exclusión a la violencia revolucionaria (idea fundamental de *Palabras como puños*). Esta se sustenta fundamentalmente en el traspaso de las funciones de represión legal del Estado republicano a las organizaciones políticas y sindicales tras el golpe militar de julio de 1936. Veamos por qué en ambos casos.

El Terror Rojo en Madrid

Julius Ruiz narra la historia del «terror rojo» en Madrid entre los meses de julio a diciembre de 1936, período en el que, sostiene el autor, aún no existiría un enemigo interno realmente organizado.¹ El planteamiento fundamental del libro parte de esta última idea para trazar un objetivo más amplio: que los antifascistas de toda condición creían que un poderoso enemigo clandestino estaba en guerra realmente contra ellos. De este modo se desató un «delirio colectivo» que dio lugar a una persecución implacable que sembró de cadáveres la ciudad y su extrarradio, hasta marcar el punto más alto jamás alcanzado en la violencia de toda la retaguardia republicana.



Desentrañar qué desencadenó ese mecanismo, esa obsesión desbordada propia de los episodios revolucionarios, es el primer desafío del autor que reconoce sus deudas con los planteamientos de Lefebvre sobre el miedo y el terror en la Francia revolucionaria. A través de esta perspectiva y del trabajo en archivo, Julius Ruiz, profesor de Historia en la Universidad de Edimburgo, consigue trazar el perfil de aquellos que formaron parte de la policía, tribunales especiales y milicias, que llevaron a cabo la persecución y las matanzas de derechistas. Su deuda con la aproximación funcional de Browning, como cita explícitamente, es también muy importante. Sin embargo, los *ordinary men* del autor del *Batallón 101*, no se reconocen en nada en los *killers* de 1936 que describe Ruiz. Para un historiador profesional esta no es una cuestión fortuita; entronca con la visión que el propio autor tiene de la España de la primera mitad del siglo XX. Visión que, ciertamente, se aleja de los tópicos más frecuentes del discurso revisionista clásico y de sus resistencias a llamar rebeldes a los rebeldes o en reconocer que la represión franquista fue mucho más brutal, sistemática y prolongada que la republicana.

Las páginas de «El Terror Rojo» no están escritas como una soflama política o una diatriba ideológica sobre el presente sostenida con falsificaciones del pasado. La obra está perfectamente estructurada en torno a una argumentación central: la elevación del nivel de organización y de radicalización de la izquierda, que entra de lleno en los debates sobre el sentido de la violencia desatada en 1936. Terreno, el del debate historiográfico, que desde los últimos años se lleva a cabo en términos de genocidio o exterminio desde distintos ángulos. Aunque no se suscriba este mismo modelo, como es el caso del propio Ruiz que se aleja cuanto puede de la idea del holocausto español de Preston o del «genticidio» de Espinosa, dicha interpretación abre la puerta de las «similitudes» entre las distintas violencias de 1936. La línea continua que va de la radicalización de la izquierda al terror,

trazada ya por los análisis de Fernando del Rey o Álvarez Tardío, sirve para entender también la radicalización conservadora y su giro hacia el golpe. Aunque para Ruiz ambas violencias no fuesen iguales, este hecho no imposibilita hablar de similitudes. El problema es cómo se establecen entonces esas similitudes y qué significado se encuentra en ellas. La comparación se potencia técnicamente en torno a dos elementos: la transferencia cultural y los aspectos formales, externos, de la violencia roja y azul. Así, Paracuellos no sería el fruto de una intervención soviética, sino una matanza *made in Spain*, igual que Badajoz. Poco importa que la violencia republicana careciera de un plan previo, a diferencia de la golpista, como reconoce el propio Ruiz, autor de un estudio anterior sobre la justicia de Franco en Madrid. Las razones dadas para comparar el terror de uno y otro lado, hay que encontrarlas en la propia estructura del texto, en su andamiaje teórico y metodológico, al que creemos que se deben formular algunas objeciones.

La primera pasa por el lugar que ocupa la ciudad de Madrid en el propio estudio o para ser más precisos, la ausencia de todo lo que sufrió la ciudad de Madrid desde el comienzo de la guerra. Madrid desaparece y no sólo de la portada del libro. El lector debe esperar a las páginas interiores para advertir el subtítulo «Madrid: 1936». Una confusión, tal vez no atribuible al autor, pero que es una señal más que evidente de la voluntad de hablar solamente del terror rojo. La guerra no existe. La batalla de Madrid, que suponemos trascendental para comprender esa atmósfera colectiva propicia al terror, es sustituida por una secuencia que une la victoria de la coalición del Frente Popular y el asalto de sus organizaciones integrantes a las instituciones desde las que pudieron organizar el terror. Este atajo tomado para no hablar del golpe militar y de la guerra permite al autor, en realidad, sostener que el Estado republicano no se hundió, que el terror se mantuvo organizado y dirigido desde arriba, aunque no tuviese una planificación previa. Y esto únicamente puede

sostenerse identificando la ciudad con la capital del Estado, tras haber hecho desaparecer a la primera, amparándose en que el tema ya lo agotó Cervera en *la ciudad clandestina*.

La omisión del contexto urbano es un aspecto que puede calificarse de muchas maneras, pero de ningún modo es una cuestión secundaria. Un párrafo para describir la estructura socioprofesional del primer tercio del XX y el libro del profesor Santos Juliá *Madrid 1931-1934*.

De la fiesta popular a la lucha de clases como referencia única del tema parecen bastar para resolver la situación de Madrid previa a la guerra. Pero la historiografía reciente sobre la evolución social, cultural y demográfica de Madrid y su área metropolitana, ha reproducido una estructura mucho más compleja y diversa que la esbozada en los años ochenta. Durante la década de los años 30 del siglo XX, en Madrid había cristalizado una cultura urbana moderna, asimilable en sus rasgos y caracteres a las formas culturales propias de otras grandes metrópolis. El libro prescinde de ese marco anterior a la guerra y de aquellas experiencias que no llevaban inexorablemente a esta, a pesar de la secuencia en la que insiste el autor, que también prefiere no explicar el extraordinario fenómeno de sindicación que se produjo en el territorio republicano en guerra. En su lugar, opta por defender el mantenimiento del poder legal del Estado, idea que sostiene sobre todo a través de la información de la Dirección General de Seguridad republicana conservada en el archivo de Alcalá.

La documentación de archivo utilizada en el libro no es, desde luego, desdeñable: Foreign Office, Amsterdam, Salamanca, prensa, archivos privados y, fundamentalmente, la Causa General. A pesar de que el autor advierte de que esta última debe ser manejada con cautela, esta fuente es el principal problema que plantea el aparato crítico del libro. Tampoco ayuda a solucionarlo el hecho de que cada cita aparezca agrupando cuatro o cinco referencias documentales, con

independencia de su grado de importancia y fiabilidad. Aunque somete a crítica los testimonios extraídos tras los interrogatorios franquistas, y reduce la cifra de detenidos por el Comité Provincial de Investigación Pública a 4.000 personas, en general las cifras de la Causa General son aceptadas como válidas. Así, por ejemplo, no se cuestiona las checas que se contabilizaron repetidas, cambiaron de nombre, emplazamiento o bien desaparecieron. Las descripciones de los cientos de casos terroríficos extraídos de las declaraciones de la Causa General ciertamente son estremecedoras y son intensificadas con los discursos incendiarios de la prensa del momento, a partir de la que se reproduce la ideología legitimadora del *terror rojo*.

Es conocido el hecho de que la violencia política se legitima, con frecuencia, con razones ideológicas, pero también que su intensidad no tiene por qué depender directamente de esta. Ruiz solventa este problema unificando todos los discursos de las organizaciones frentepopulistas bajo el discurso antifascista, fomentando nuevamente la asimilación más que la diferencia. Las divergencias abismales entre el modo organizativo de comunistas, anarquistas, socialistas y republicanos, son paliadas por una «cultura política de la exclusión» a través de la que los actores reinterpretaron la realidad. De este modo, parámetros comunes en los procesos de violencia son desplazados por rasgos más propios para definir culturas políticas. Así, el terror anarquista se basaría en una «cultura de la confianza» con la que podrían paliar su falta de maquinaria burocrática frente a otras organizaciones. Y la exhibición de cadáveres, los paseos al amanecer o la imposición del «terror motorizado», como lo definió Foxá, serían el fruto de la influencia del cine de gánsters de Hollywood, al parecer una moda más arraigada que la dinámica de los asesinatos políticos en España desde el siglo XIX.

El nivel simbólico e imaginativo tan desarrollado en los *Cultural Studies* se va imponiendo al de las evidencias documentales. La red del te-

ror republicano se asemeja a la del terror jacobino francés. Un terror que, a pesar de algunas excepciones, como la de Irujo o Melchor Rodríguez, fue apoyado por los dirigentes del gobierno republicano. Con los «*buenos*» estuvo también el encargado de negocios británico, Forbes, que haría reaccionar al gobierno Giral, *malo*, para frenar las sacas de la Modelo. La creación de los tribunales populares no supondría el fin del terror sino una profundización de la Justicia republicana. Los esfuerzos de Largo Caballero, *malo*, para controlar la situación tampoco servirían de nada. Su actuación no fue sincera, como tampoco Mola, *menos malo*, se refería realmente a la existencia de una quinta columna dentro de Madrid; su famosa frase sería más atribuible a la guerra psicológica, como advirtieron enseguida los soviéticos. En cambio, estos no habrían tenido nada que ver en las matanzas de Paracuellos, que serían fundamentalmente responsabilidad de los jóvenes dirigentes de las organizaciones de izquierda con el *malo* Carrillo a la cabeza. La quinta columna, con gran presencia femenina y sólo en contacto con las tropas franquistas desde finales de 1936, no habría realizado acciones de resistencia sino de simple supervivencia... podríamos continuar así largamente, pero creemos que esta es una muestra bastante representativa de cómo el autor sostiene su argumentación central para establecer en el epílogo la comparación directa entre la violencia franquista y la republicana: ejecuciones extrajudiciales, checas falangistas, gansterismo de derechas y, en definitiva, todo lo que se puede englobar dentro de la lucha contra un enemigo interno y justificable «en el nombre del pueblo» como lo definió Rafael Cruz.

Violencia revolucionaria en la retaguardia manchega

El catedrático de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos en la Universidad Complutense, Fernando del Rey Reguillo, prefiere utilizar la expresión «violencia revolucionaria» para referirse a los hechos vio-

lentos sucedidos en la retaguardia republicana. Coordinador de *Palabras como puños*, quizás la obra reciente que más ha contribuido al desgaste de la idea de República como experiencia democrática y modernizadora, realiza una introducción subtitulada «la democracia y la brutalización de la política en la Europa de entreguerras». Allí puede verse la secuencia completa de esa inserción del caso español en la dinámica de la destrucción de la democracia liberal, sobre todo por su flanco izquierdo, a través del denominador común de la intransigencia política.² El paso siguiente, una vez manifestado el fracaso del orden público republicano, que anticipa en el artículo que analizamos aquí, es la aplicación práctica de esa lógica excluyente que pone en marcha la identificación del adversario en enemigo primero y el paso a su eliminación después.³

En su estudio de la provincia de Ciudad Real durante los seis primeros meses de guerra civil, el contexto se sustenta también a través del andamiaje cultural, y sobre todo del uso del lenguaje político. Los «lenguajes, rivalidades y conflictos» de la etapa republicana constituirían los cimientos de la violencia, la base de un discurso sobre el que se habría creado un cerco frente al mundo conservador mucho antes del golpe militar. La violencia que se desató en la retaguardia republicana, no sería el fruto exclusivo de una respuesta a este, ni tampoco procedía de planificación previa alguna o plan de acción preestablecido, sino de algo mucho más difuso y complejo como «la interiorización cultural de los códigos de aquel discurso».

La cultura de guerra se impone aún antes de la propia guerra, sobre todo desde 1933 y en la famosa primavera de 1936, primer ensayo de la «policía política», como también sostienen Ranzato y Payne. A pesar de que la brutalización de la política no case del todo bien con la defensa del modelo de violencia selectiva de las organizaciones obreras que impondrían «su racionalidad política», lo importante es lograr un perfil similar al del campo sublevado. *La violencia propagada en la retaguardia republicana*

funcionó como el reverso milimétrico de la violencia facciosa, afirma Del Rey en su análisis de los seis primeros meses de guerra. Equiparación que elude las referencias a la evolución política de la guerra por necesarias que parezcan si de lo que estamos hablando es de la violencia política en las retaguardias. Al igual que en el Madrid de J. Ruiz, la guerra desaparece, el golpe no tiene apenas efectos en la deriva revolucionaria de las organizaciones y partidos, que prosiguen en la tarea iniciada en 1933, y con especial virulencia en la primavera del 36. Allí donde no triunfó la sublevación, como este caso, se impusieron los Comités de Defensa Locales y los órganos sindicales, en especial los de impronta caballerista en zonas como las de Ciudad Real muy vinculadas a la Federación de Trabajadores de la Tierra. Órganos que decidieron pasar a la «acción» a través de directrices que emanaban fundamentalmente de los comunicados de prensa y radio, a través de los cuales el autor logra vincular forma revolucionaria y fines violentos.

A pesar del esfuerzo en comprender el patrón de asesinatos por pueblos y número de habitantes a través de las listas conservadas en el Santuario de la Gran Promesa de Valladolid, no queda demostrada direccionalidad alguna; como tampoco se puede ver el rostro definitivo de los hombres que cometieron los asesinatos políticos. Las redes de la muerte eran redes vecinales, pero poseídas, envilecidas por los dirigentes políticos. El resultado es la transformación de los adversarios políticos en enemigos. Los *paisanos en lucha* se convierten en asesinos. Los detalles de la Fiscalía de la Causa General aquí resalta- dos, también insisten en el carácter meramente político de las muertes y de su organización. Del Rey no critica suficientemente ese uso posterior de sujeción de la política a la delincuencia que hizo el franquismo y que contamina todas sus fuentes judiciales. Al igual que en el caso del Madrid de J. Ruiz, se elude el contexto social previo a la guerra. Pero es del todo incomprensible que no exista lugar alguno para las cuestiones sociales, familiares y de otras de las muchas

bases donde se asientan las rivalidades en el medio local. La mirada antropológica sortea curiosamente aquí la resolución de los problemas tradicionales mediante la violencia en dos aspectos esenciales en las culturas mediterráneas: el acceso a la tierra y el peso del honor. Si no se aborda este planteamiento, no se plantean los códigos sociales ni culturales del mundo local que actuaron como *diques* de la violencia incontrolada, descritos por José Luis Ledesma. Por contra, la violencia política lo inunda todo pero, aunque no haya mención alguna a la evolución política de organizaciones tan distintas como las de la retaguardia republicana. No se esclarece la dirección política ni aparato institucional de soporte alguno, ¿por qué razón?. Al contrario que en el Madrid de Julius Ruiz, donde la Dirección General de Seguridad tiene una presencia central, la retaguardia manchega es dominada por los Comités de Defensa Locales, donde el conocimiento vecinal era obligado. Para Del Rey obedecían a consignas centrales, precisamente del propio Madrid. ¿Cuál fue, entonces, el papel de la comunidad en la violencia revolucionaria de aquellos meses?

¿Excepción o modelo?

La principal consecuencia de desestimar el contexto es que imposibilita en buena medida el debate histórico. Por el contrario, es imprescindible su ausencia para limar asperezas de modelos y hacer equiparable toda violencia. Es necesario, sin embargo, subrayar que la violencia desatada a partir de julio de 1936 no puede entenderse ni interpretarse correctamente sin recrear la realidad, urbana pero plenamente rural, de la España de entonces. Por otro lado también parece imprescindible desarrollar un estudio en un marco cronológico más amplio para tratar de entender la violencia como resultado de procesos de mucho más largo recorrido. Incluso si se trata sólo de estudios culturales o simbólicos, reducir el período republicano al proceso de brutalización de la violencia corre

el riesgo de mutilar gran parte del imaginario colectivo que no se manifiesta públicamente en ese breve período. Antes de destruir al enemigo habrá que crearlo y este proceso, mucho más profundo que el que marca la propaganda política, está en el fondo de la tensión generada por el proceso modernizador español. Madrid y Ciudad Real pueden ser dos espacios perfectos para observar los polos de este fenómeno. La contraposición entre la irrupción de la modernidad y la actitud de los vecinos entre su aceptación y celebración de una parte y su condena y rechazo por otra, muestra una de las claves para comprender el sentido de la violencia desatada a partir de 1936.

La voluntad reformadora de la República era percibida por una parte sustancial de la población como una quiebra dramática de las relaciones sociales y los comportamientos culturales tradicionales, como un escenario incontrolable, inabarcable e indómito que conducía al desorden total. La calle pasa a ser un lugar temido para estos sectores que tienen miedo al cambio vertiginoso, a la democracia, a las grandes ciudades y sus masas amenazantes, sospechosa de los delitos y de los actos más peligrosos y deshonestos. Esta imagen que ligaba a la base social de la izquierda con la delincuencia habitual acompañó el proceso de radicalización de la derecha, pero la caracterización del enemigo político, ya con fuerza desde 1934 y progresivamente a medida que se acerca el 18 de julio, se vertebra sobre la base del discurso religioso. La equiparación de este proceso, en cambio, reduce el anticlericalismo a un consumo político de la Segunda República, obviando sus dinámicas anteriores y sus raíces sociales. Aún se puede sostener, para continuar con las comparaciones, que esta misma identificación funcionó a la inversa. Sectores urbanos y rurales que también sentían que los poderosos actuaban criminalmente contra ellos. La tradicional animadversión hacia las clases altas también cristalizó en una cierta visión de delincuentes y criminales todopoderosos a los que la justicia revolucionaria daría su merecido.

Fin del mundo, visión milenarista y apocalíptica de un lado y de otro que sirve para transmitir que la guerra era inevitable, cuando la realidad española del primer tercio del siglo XX no puede resumirse únicamente en estos términos tan maniqueos. Entremedias, un conjunto de población, acaso el más abundante, pudo considerar la Segunda República como el contexto propicio en el que dirimir los conflictos de manera no violenta. A pesar de las dificultades estadísticas de la época, hay evidencias que desde comienzos de siglo hay un declive de la violencia interpersonal, tanto en el campo como en la ciudad, señal de que la Administración de Justicia y los poderes públicos se van imponiendo en la resolución de conflictos. En muchas áreas, en especial las rurales, era la primera vez que este poder público escapaba al control de las redes tradicionales que conformaban el poder local. Una reconfiguración que tuvo que generar problemas y conflictos de manera forzosa, pero no necesariamente una dinámica excluyente y violenta larvada en una cultura fratricida que estallaría forzosamente hacia una cultura de guerra. El modelo de brutalización política no puede esconder la dificultad del conservadurismo por imponer en sus propias filas el respeto a las reglas del juego democrático, como muestra el accidentalismo católico y las divisiones dentro de la propia CEDA, y no sólo la deriva militarista o falangista que apelan a la violencia. Fue la ruptura de ese marco de convivencia, de ese orden establecido que era la Segunda República y que se produjo por el esfuerzo deliberado de un sector del Ejército que se sublevó en el julio de 1936 cuando la violencia apareció como el medio privilegiado de imponer la justicia.

La visión exterminista ha fomentado este tipo de interpretaciones y equiparaciones con un sentido totalmente contrario, centrando el debate sobre la violencia casi exclusivamente en torno a la guerra. El tiempo privilegiado para la comparación son los seis primeros meses de guerra, cuando en ambos bandos miles de incontrolados sembraban el terror en la reta-

guardia. Pero, esta supuesta autonomía de la violencia en el campo de los sublevados, es imposible de sostener porque la Justicia Militar dirigía plenamente todas las operaciones a medida que «liberaba» el territorio nacional, dejando en ocasiones que grupos paramilitares locales realizaran el trabajo sucio, pero nunca cediendo su iniciativa y control. A medida que la guerra avanzaba, la maquinaria de las auditorías de guerra, se fue imponiendo por completo en toda la retaguardia, no dejando resquicio alguno a iniciativa particular fuera de las normas militarizadas. Los ajustes de cuentas se producían, claro está, pero tenían que canalizarse por la cárcel y por el consejo de guerra ordinario. La apertura de los archivos militares ha sido fundamental para poder sostener esta idea que, junto a la planificación previa, pone una distancia enorme de por medio en toda comparación posible.

La diferencia entre ambas violencias esconde una lógica distinta desde su origen, desde la planificación y control de la violencia por parte del ejército, hasta convertirse en un mecanismo fundamental para la institucionalización de la dictadura. Pasar por alto esta dimensión, en aras de las ventajas comparativas, sólo puede hacerse descontextualizando, obviando factores explicativos o dándolos por consumados, como el descenso de la represión franquista a partir de 1942, que señala Ruiz, o simplemente no criticando las fuentes, como aceptar el número de presos al término de la guerra civil dado por la Fundación Francisco Franco. El campo de las cifras, 12 muertos en los campos de trabajo creados por García Oliver, los datos de personas juzgadas por los tribunales populares de Madrid entre agosto y diciembre de 1936 (389), su condición de civil (17) o militar (372) o las penas de muerte impuestas en este período (44) tampoco invitan a comparación alguna.

Por último, quizás la cuestión que en nuestro tiempo sea más indicativa sobre la naturaleza diferencial de ambos procesos, es el acceso a la documentación. Los más de 14.000 expedientes judiciales formados por los tribunales republi-

canos de Madrid están digitalizados y colgados en la red en el portal PARES. Sin embargo, los cientos de miles de los Consejos de guerra franquistas, no están todos a disposición de los investigadores. En ese mismo portal público de Internet no hay nada digitalizado relativo a la represión franquista. La documentación de la Dirección General de Seguridad republicana y de otros cuerpos de orden público está conservada bien en el AGA, o dentro de la propia Causa General, como ha podido constatar el propio autor. Sin embargo, acceder a la documentación de su homóloga franquista sigue siendo misión imposible. La falta de fuentes se ha suplido con un gran despliegue interpretativo y de enfoques, como el exterminista, que propician la mayor parte de estas comparaciones; pero hay que decir que si se asume esta equiparación a través de la interiorización de los «códigos culturales» ocultos en el lenguaje político de los años 30, como plantean Del Rey y Ruiz, la comparación con la represión franquista habría que hacerla con algo bien distinto en la dirección y ejecución de la violencia como lo es el Código de Justicia Militar.

NOTAS

- ¹ Ruiz, Julius, *El terror rojo. Madrid 1936*. Espasa Calpe, 2012.
- ² Del Rey, F. (coord), *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*. Madrid, Tecnos, 2011.
- ³ Del Rey, F., «Por tierras de la Mancha. Apuntes sobre la violencia revolucionaria en la Guerra Civil española (1936-1939)». *Alcores* n.º 11, 2011, pp 223-263.